REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcardía

GWAC/ARB/WYE/MRR/JAM/Idj

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 08 de noviembre del 2022.

VISTOS

El Memorándum N°90 de fecha 18 noviembre del año 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, En el marco de la ejecución del plan de trabajo de Prodesal se establece la realización de diferentes actividades entre ellas, Mesas de Control Social, actividad que se realizara el día 12 de diciembre, donde se realizara una reunión para ver avances en el Plan de Trabajo Anual y el Plan de Articulación Social PAS. La reunión se llevara a cabo en las dependencias de la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO № 4316

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Mesa de Control Social Diciembre 2022". A realizarse el día lunes 12 de diciembre del año 2022, en la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.097.
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

SECRETARIO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)